

DECRETO ALCALDICIO N° 2029/

REGULARICESE CANCELACION POR RECARGO DEL 50% POR LAS HORAS TRABAJADAS ORDINARIAS DESDE DICIEMBRE 2023 A MAYO 2024.

REQUINOA, 04 JUL 2024

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Ley N° 18.883 de 1989, modificada por Ley N° 19.165 de 1992, Ley N° 19.280 de 1993 y 19.602 de 1999 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto Municipal 2024.

Dictamen 15853/83 de fecha 06 de julio de 1983

Dictamen 17964/ 84 de fecha 02 de Julio 1984.

Dictamen 24770/ 95 de fecha 14 de agosto de 1995.

Dictamen 24305/01 de fecha 03 de julio de 2021.

CONSIDERANDO:

Memo N°120 con fecha 01 de Julio del 2024, del Director de Seguridad Publica, el cual indica cancelación por recargo del 50% por las horas trabajadas Ordinarias, de lunes a Domingo y festivos, en horario desde las 21:00 horas y las 07:00 según corresponda a la persona y el turno.

DECRETO:

INSTRUYASE al Departamento de Recursos Humanos la regularización para cancelar las diferencia en las remuneraciones mensuales desde el 01 de diciembre del año 2023 al 31 de mayo 2024 por recargo del 50% por las horas trabajadas Ordinarias, de lunes a Domingo y festivos, en horario desde las 21:00 horas y las 07:00. Jornada laboral en sistema de turnos mensuales rotatorios.

AUTORIZACESE, efectuar los pagos pendientes por planilla suplementaria a los siguientes Inspectores Municipales de la Dirección de Seguridad Pública:

NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS	RUT	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	TOTAL
EDISON MACHUCA CALDERON		56.672	71.586	68.603	92.465	64.129	82.025	435.480
OSVALDO RAMIREZ CERDA		53.689	83.517	14.914	82.025	79.043	140.189	453.377
CÉSAR REBOLLEDO GANA		59.655	71.586	53.689	65.620	122.292	67.112	439.954
MICHAEL ALDEA BOBADILLA					73.032	51.786	103.573	228.391
LUIS LEVIO LEVIO					26.557	88.966	33.196	148.719
JOSE PALMA CAMPOS					26.557	70.376	51.786	148.719
ALEX CIFUENTES ARIAS					46.475	83.655	84.983	215.113
SUBTOTALES		170.016	226.689	137.206	412.731	560.247	562.864	2.069.753

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/FMV/CAB/RPC/MMN/PCA/pca.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Director Jurídico (1)
- Director de Control (1)
- Director de Seguridad Pública (1)
- Recursos Humanos, archivo (1)